

Promoción del bienestar y la salud

Informe del Director General

1. En 2022, la 75.ª Asamblea Mundial de la Salud pidió al Director General en la resolución WHA75.19 que elaborara, dentro del amplio mandato de la Organización Mundial de la Salud (OMS), un marco para lograr el bienestar. Este marco debía partir de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y determinar cuál es la función de la promoción de la salud en ese contexto, en consulta con los Estados Miembros.
2. En 2023, la 76.ª Asamblea Mundial de la Salud adoptó la decisión WHA76(22), titulada *Lograr el bienestar: un marco mundial para integrar el bienestar en la salud pública mediante un enfoque de promoción de la salud*, en virtud de la cual se adoptó el marco mundial.
3. El presente informe expone los progresos realizados por la OMS para hacer avanzar el programa del bienestar durante el periodo de tres años que va de 2023 a 2025 y presenta las recomendaciones del grupo de expertos en asesoramiento estratégico y técnico sobre bienestar y promoción de la salud (STAGE WELHPR, por sus siglas en inglés), que funciona como órgano asesor de la OMS en esta esfera.

El marco mundial para integrar el bienestar en la salud pública (2024)

4. Este marco se basa en la Carta de Ginebra para el Bienestar de 2021, que subraya la urgencia de crear «sociedades del bienestar» sostenibles. El marco parte del reconocimiento de que la salud humana y la del planeta están interconectadas y se centra en reorientar los sistemas de salud pública para dar prioridad al bienestar de las personas y del planeta bajo el prisma de la promoción de la salud. Se trata de hacer posible que todos los individuos prosperen física, mental y socialmente a lo largo de su vida y de una generación a otra.
5. El marco propone un enfoque que abarca todo el gobierno y toda la sociedad, va más allá de los indicadores económicos y los parámetros sobre salud utilizados habitualmente y brinda orientaciones estratégicas y normativas para la comunidad mundial de la salud a fin de facilitar la adopción de una gobernanza centrada en el bienestar.
6. El marco se apoya en pruebas que indican que muchos de los grandes retos de la salud pública tienen su origen en políticas y acciones ajenas al sector de la salud. Además, reconoce que los modelos de desarrollo tradicionales resultan cada vez menos sostenibles y son perjudiciales

tanto para las personas como para el planeta. Al establecer términos comunes sobre el bienestar, el marco facilita la colaboración entre sectores y promueve una visión y un enfoque uniformes. Asimismo, impulsa estrategias que abarcan a todo el gobierno y a toda la sociedad que son beneficiosas para la salud y el bienestar tanto de la población como de los ecosistemas.

7. El marco se utilizó como referencia, en particular en trabajos de investigación sobre bienestar y promoción de la salud, incluso por parte de organizaciones de las Naciones Unidas, como el Consejo Económico y Social y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para orientar sus procesos de consulta en el marco del Pacto para el Futuro, así como por parte de países como el Canadá, que están interesados en mejorar la calidad de vida y el bienestar social.

Aplicación del marco mundial sobre bienestar en los países: vías normativas (2025)

8. La publicación *Implementing the global framework on well-being at the country level: policy pathways (2025)* (Aplicación del marco mundial sobre bienestar en los países: vías normativas [2025]) ofrece orientaciones prácticas para que los ministerios de salud concreten la aspiración de que las sociedades promuevan el bienestar en estrategias operativas, a partir de las pruebas disponibles. El documento presenta cinco vías normativas principales destinadas a ayudar a los ministerios de salud a encauzar un cambio transformador.

Grupo de expertos en asesoramiento estratégico y técnico

9. La OMS estableció el grupo de expertos en asesoramiento estratégico y técnico sobre bienestar y promoción de la salud para ofrecer orientaciones estratégicas que permitan hacer avanzar las actividades de salud pública relacionadas con el bienestar. A este grupo se le ha encomendado recomendar intervenciones prioritarias que puedan orientar las prioridades mundiales y nacionales de salud pública hacia un enfoque centrado en el bienestar. El 15 de abril de 2025, el grupo celebró su reunión inaugural, centrada en dos nuevas cuestiones preocupantes que están definiendo las tendencias de la salud en el mundo y afectan significativamente al bienestar cotidiano.

10. Los miembros del grupo subrayaron la importancia de reforzar los sistemas de valores, en particular en la respuesta a las emergencias y el desarrollo digital. Desde la perspectiva de la salud pública, la promoción de la salud constituye un fundamento sólido y contrastado. En el contexto actual, marcado por emergencias frecuentes causadas, por ejemplo, por brotes de enfermedades y desastres relacionados con el clima, es esencial responder con rapidez y eficacia. Con ese fin, es preciso integrar la promoción de la salud en la planificación de la preparación, la respuesta y la recuperación frente a las emergencias en todos los niveles, instaurando mecanismos que garanticen la participación activa de la ciudadanía en todas las etapas.

11. Por otro lado, en relación con los sistemas digitales equitativos y sostenibles, los miembros reconocieron la doble repercusión de las tecnologías digitales. Si bien estas tecnologías ofrecen posibilidades para mejorar la salud pública, también conllevan riesgos, como la falta de equidad en el acceso a los medios digitales, la influencia de las redes sociales en los jóvenes y la difusión de desinformación que puede minar las actividades de salud pública. La ausencia de marcos de gobernanza sobre la inteligencia artificial puede además debilitar la capacidad de los gobiernos y aumentar la vulnerabilidad de la población.

12. Los miembros recomendaron promover una gobernanza basada en la ética, la sostenibilidad y la confianza de la población para proteger a las personas y comunidades. Estos debates pusieron de manifiesto la importancia de los determinantes más amplios a la hora de configurar modelos de gobernanza centrados en el bienestar, especialmente al tratar de encontrar equilibrios entre prioridades contrapuestas, como el crecimiento económico y la protección de los bienes públicos.

La medición del bienestar

13. Aunque existen principios internacionalmente aceptados que regulan la calidad y la integridad de estos datos, las orientaciones sobre los aspectos que deben medirse resultan muy variables y tienden a fragmentarse según los valores y necesidades de cada tipo de usuario. Como se indica en el marco mundial de la OMS sobre bienestar y promoción de la salud, los parámetros habituales —como el producto interior bruto— no reflejan de forma adecuada los aspectos del progreso que resultan más importantes para las personas y las sociedades. Para avanzar a fin de que las sociedades se centren en el bienestar, es preciso cambiar la forma de medir los avances, adoptar un enfoque que vaya más allá del producto interior bruto y dar prioridad a la salud, la inclusión y la sostenibilidad. La Secretaría ha realizado un examen preliminar de los marcos e indicadores utilizados por las Naciones Unidas para medir el bienestar, que se publicará en enero de 2026.

Armonización de la labor de la OMS con la de las Naciones Unidas

14. A fin de velar por la coherencia con el Pacto para el Futuro de las Naciones Unidas, la Secretaría participa activamente en las consultas del Grupo de Expertos sobre Medición del Bienestar (EGWM), dirigido por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, y encabeza la elaboración de una nota informativa sobre salud y bienestar. Asimismo, participa en consultas sobre economía social y solidaria como parte del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria, que está dirigido por la OIT.

Vínculos con otras áreas técnicas

15. La Secretaría ha dirigido un proceso consultivo para elaborar un proyecto de estrategia mundial sobre la economía de la salud para todos, que el Consejo Ejecutivo examinará en su 158.^a reunión.¹

16. La Oficina Regional de la OMS para Europa publicó una recopilación de estudios de casos sobre políticas, estructuras de gobernanza y estrategias de gasto e inversión que promueven el bienestar y la salud para todos.² Además, ofreció apoyo a varios Estados Miembros —Italia, Lituania y la República de Moldova— mediante indicadores, herramientas y actividades de creación de capacidad dirigidas a orientar las inversiones en políticas centradas en la equidad en salud, el envejecimiento saludable, la salud mental de los jóvenes y las regiones marginadas. Asimismo, en marzo de 2025, la Oficina Regional celebró una reunión con ministros y dirigentes de Finlandia, Islandia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para intercambiar innovaciones en políticas orientadas a la economía del bienestar, en esferas como la elaboración presupuestaria, las políticas específicas sobre fiscalidad y la inversión con impacto social para fomentar el trabajo digno y la buena salud con un enfoque preventivo.

¹ Véase el documento EB158/31.

² [Well-being economy in practice: case studies for Europe and beyond](#). WHO Regional Office for Europe: World Health Organization; 2025 (consultado el 4 de noviembre de 2025).

Próximos pasos

17. La Secretaría convocará la segunda reunión del grupo consultivo para ultimar su nota informativa sobre salud, en el marco de la reunión del Grupo de Expertos sobre Medición sobre Bienestar dirigida por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, así como en las consultas sobre economía social y solidaria coordinadas por la OIT. Se prevé que los resultados de estos debates aporten información para las deliberaciones y consultas relativas a las 52 medidas específicas del Pacto para el Futuro de las Naciones Unidas.

Intervención del Consejo Ejecutivo

18. Se invita al Consejo a que tome nota del informe y a que proporcione orientaciones sobre los interrogantes que se plantean a continuación.

- ¿Qué mecanismos institucionales pueden establecerse para integrar el bienestar en la gobernanza nacional y para fijar prioridades claras?
- ¿Qué estructuras y disposiciones sobre liderazgo en el seno de los ministerios de salud se necesitan para mantener un compromiso sostenido con el programa del bienestar?
- ¿Qué recursos técnicos adicionales —como orientaciones normativas, recursos digitales o plataformas de creación de capacidad— deberían priorizarse para impulsar la aplicación y el seguimiento de las políticas de bienestar en los países?
